

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Ayuntamiento de Montilla**

BOP-A-2025-1888

Título: EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE DEPORTES, FESTEJOS Y EDUCACIÓN, DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2025, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA DE EL SANTO 2025

**BDNS (Identif.) 838160**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/838160>)

**Primer. Beneficiarios/as**

Personas mayores de edad, que presenten su trabajo de forma individual o colectiva.

**Segundo. Objeto**

Premiar al mejor Cartel anunciador de la Feria de “El Santo” 2025.

**Tercero. Cuantía**

Un único premio de 250 €.

Los premios estarán sujetos a las retenciones legales vigentes:

— En caso de persona física en ejercicio de una actividad profesional:

Deberá emitir factura con tipo impositivo de IVA del 21%, de manera que sumando base imponible y cuota de IVA resulte el premio establecido, y retención de IRPF del 15%, como norma general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.1 RIRPF y artículo 101.5 a) LIRPF.

— En caso de persona física no profesional:

No sujeto a IVA, retención de IRPF del 15% (rendimiento del trabajo), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.1.4º RIRPF y artículo 101.3 LIRPF.

**Cuarto. Presentación de los trabajos**

Se presentarán en el Centro Cultural “Alcalde Antonio Carpio” (C/ Ronda de Curtidores nº 10), en horario de oficina de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 9275 1777 3726 B32B 9D5C    **Fecha Firma:** 11-06-2025 07:58:01  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



El plazo abierto desde el día siguiente a la publicación de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 23 de junio de 2025. Todas las inscripciones recibidas serán registradas posteriormente a través del Registro de Entrada por el personal del Área de Festejos.

#### Quinto. Bases Reguladoras

Las citadas bases podrán consultarse en el Tablón de Edictos Municipal, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y en la página web de este Ayuntamiento en la dirección <https://montilla.es/concursos/>.

Montilla, 4 de junio de 2025.– El Teniente Alcalde de Deportes, Festejos y Educación, Miguel Sánchez Castro.

